

VI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2004.

# **Rediscutiendo a un clásico: la respuesta de Weber a la teoría marxista de las clases.**

Graciela Inda y Celia Duek.

Cita:

Graciela Inda y Celia Duek (2004). *Rediscutiendo a un clásico: la respuesta de Weber a la teoría marxista de las clases*. VI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-045/507>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

Rediscutiendo a un clásico: la respuesta de Weber a la teoría marxista de las clases.

**Nombre y apellido de los autores:** Graciela Inda y Celia Duek

**Vinculación institucional:** Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo.

**Correos electrónicos:** [gracielainda@hotmail.com](mailto:gracielainda@hotmail.com) – [kikaremba@hotmail.com](mailto:kikaremba@hotmail.com)

**Resumen del trabajo:**

En esta ponencia se pretende analizar la teoría weberiana de las clases, los estamentos y los partidos como debate con el concepto de clases sociales de Marx. La estratificación designa para Weber la forma en que se distribuye el poder en una comunidad. Pero como el poder puede ser de distintos tipos, el modelo de estratificación que él propone no es unidimensional. Es decir, las “clases” no son para él la única forma de abordar la división de la sociedad. Junto a la división en clases puede postularse, paralelamente, la división en estamentos y partidos, según se trate de la distribución del poder económico, social o político. Su modelo de estratificación es entonces tridimensional.

Si una de las más importantes tesis de Marx y Engels es la de la determinación *en última instancia* por la economía, Weber vendría a “corregir” este “determinismo” con su esquema tridimensional de estratificación.

En este trabajo, además, se pone en relación la teoría de las clases en Weber con lo que se ha llamado su “individualismo metodológico”, que consiste en proceder para el análisis de lo social desde la acción de uno o varios individuos.

## **1. Las categorías básicas**

Todas las proposiciones de Weber relativas a la división de la comunidad en clases, estamentos y partidos se encuentran concentradas en unas pocas páginas de su extensa obra "Economía y Sociedad", por lo que una exposición sintética de su teoría puede parecer simple. Pero si no nos fiamos de la aparente autonomía que presenta el tratamiento de este problema en su obra, si no nos apegamos a la "letra" de Weber respecto de la estratificación y tratamos en cambio de entender estas ideas en el contexto de su sistema teórico global, la cuestión es ya menos sencilla.

Aunque al definir los fenómenos relativos a la distribución del poder Weber no retome sus conceptos de acción, acción social y relación social, es necesario igualmente tenerlos en cuenta si se pretende sortear los peligros de una lectura literal de su discurso.

El método individualista de Weber, si se lo quiere llamar así, consiste en proceder para el análisis de lo social desde la acción de uno o varios individuos. El punto de partida para la explicación sociológica es el concepto de acción social, entendida como acción individual productora del hecho social.

En la medida en que está asociada a motivos, intenciones o significados conferidos por el actor, la acción puede ser, a diferencia del objeto de las ciencias naturales, "comprendida", y esta comprensión o interpretación del sentido de la acción es la base de la explicación causal de lo social. Si explicar causalmente lo social presupone la comprensión de los motivos de la acción no es sino porque desde esta perspectiva las colectividades se reducen en última instancia a las acciones de los individuos. En otras palabras, la acción, orientada por su sentido, sólo existe para Weber "como conducta de una o varias personas *individuales*".

En su obsesión por no reificar, Weber remite todo al actor y su comportamiento como individuo, de tal modo que finalmente, en esta lógica de pensamiento, el hecho social

no existe fuera de la subjetividad individual que lo constituye. La *relación social* se deriva lógicamente de la acción. Los conceptos de grupo, colectividad, asociación, etc., no tienen ninguna substancia específica: remiten a realidades que no pueden ser pensadas más que como extensión o desarrollo de lo individual y particular. El grupo como tal no posee una existencia “real”; es sólo un conglomerado de individuos o de actos individuales.

Según Weber, las formaciones sociales como el Estado, las cooperativas, las fundaciones, si bien por finalidades prácticas son tratadas frecuentemente como si fueran individuos sujetos de acciones, para la sociología “[...] no son otra cosa que desarrollos y entrelazamientos de acciones específicas de personas individuales, ya que tan sólo éstas pueden ser sujetos de una acción orientada por su sentido”. Para la sociología -prosigue- no existe una “personalidad colectiva en acción”, como podría ser por ejemplo el Estado. “Cuando habla del ‘Estado’, de la ‘nación’, de la ‘sociedad anónima’, de la ‘familia’, de un ‘cuerpo militar’ o de cualquiera otra formación semejante se refiere *únicamente* al desarrollo, en una forma determinada, de la acción social de unos cuantos individuos, bien sea real o construida como posible [...]” <sup>1</sup>.

Si el Estado, la nación o la familia no son más que estructuras *conceptuales* de naturaleza colectiva, *conceptos* colectivos, *representaciones* y no entidades reales, ¿por qué no habría de pensar lo mismo Weber respecto de las clases?

Se diga o no, esto que algunos han llamado “nominalismo sociológico” conduce a la eliminación del concepto de estructura social y a la resignificación del sentido fuerte que adquiere, a través de la teoría marxista, el concepto de “clase social”. Por eso sostenemos que es importante tener en cuenta estos presupuestos generales de Weber a la hora de hacer referencia a sus ideas sobre la estratificación de la sociedad,

---

<sup>1</sup> WEBER, Max. “*Economía y Sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*”. Tomo I. Pág. 12

aún cuando él no recurra explícitamente a ellos en sus pocas líneas sobre las clases, los estamentos y los partidos.

La estratificación designa para Weber la forma en que se distribuye el poder en una comunidad. Pero como el poder puede ser de distintos tipos, el modelo de estratificación que él propone no es unidimensional. Es decir, las “clases” no son desde la perspectiva weberiana la única forma de abordar la división de la sociedad. Junto a la división en clases puede postularse, paralelamente, la división en estamentos y partidos, según se trate de la distribución del poder económico, social o político. Su modelo de estratificación es entonces tridimensional, basado en la separación de los órdenes o esferas económica, social y política.

Es importante entonces referirse a la noción de poder, ya que el poder es la materia constitutiva de las jerarquías de las tres dimensiones. Como Laurin-Frenette observa la definición de poder dada por Weber no alude a lugares en los procesos de producción y reproducción y a posiciones de los diferentes grupos en esos lugares, sino que está formulada en términos de individualidades. Se trata de una definición psicológica; el poder “está vinculado a la persona: el individuo es su portador y su instancia determinante”<sup>2</sup>.

Al resultar el poder de la capacidad del individuo para imponer al prójimo su voluntad, sus intereses, sus valores, venciendo la “resistencia” de éste, la relación de poder queda equiparada a la de competencia, competición o lucha. Los individuos implicados en una relación de poder, en una lucha que puede ser “pacífica” y estar regulada por un determinado orden legítimo, compiten por el control de las “probabilidades de vida y de supervivencia”, y se ven así sometidos a un proceso de “selección”.

Lo que debemos resaltar a los efectos de nuestro análisis es lo que se deduce de esto: que las cualidades personales del actor condicionan de manera importante sus

---

<sup>2</sup> LAURIN-FRENETTE, Nicole. “Las teorías funcionalistas de las clases sociales”. Pág. 88-89

probabilidades de adquirir poder en los distintos órdenes en que compete; o dicho en otras palabras, que la posesión de poder, en sus distintas formas, depende en última instancia de las disposiciones del individuo.

## **2. Las tres dimensiones de la estratificación**

Más arriba vimos que para Weber la estratificación tiene lugar en tres dimensiones diferentes -económica, social y política- y se representa respectivamente en los fenómenos de las clases, los estamentos y los partidos. Podemos avanzar ahora en la caracterización weberiana de estos tres fenómenos <sup>3</sup>.

### **a) Las clases**

Las clases constituyen la jerarquía específica del orden económico. *Clase* es todo grupo humano que se encuentra en una igual *situación de clase*, entendiéndose por ésta “[...] la clásica oportunidad para un suministro de bienes, condiciones materiales de vida y vivencias personales, en la medida en que dicha oportunidad resulta de la cantidad y clase de poder que se posee, o no se posee, para disponer de bienes y capacidades personales que posibilitan la obtención de ingresos en un orden económico dado” <sup>4</sup>.

Si el mercado es el lugar donde una multiplicidad de hombres se reúnen competitivamente con fines de intercambio, lo que tienen en común los miembros de una “clase” es la “posición ocupada en el mercado”, la cual está en función de lo que se posea para ofrecer en él, ya se trate de bienes de distinto tipo o de servicios (trabajo), y de las maneras de su utilización para obtener rentas o ingresos.

---

<sup>3</sup> Las ideas de Weber respecto de la estratificación o del reparto del poder en las comunidades políticas pueden encontrarse en las siguientes páginas de su producción: pág. 228 a 232 y pág. 242 a 248 de “*Economía y Sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*”. Tomo I; pág. 682 a 694 de “*Economía y Sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*”. Tomo II; y pág. 43 a 70 de “*Estructuras de poder*”. Todo la exposición que sigue en el presente capítulo se basa en dichas páginas.

<sup>4</sup> WEBER, Max. “*Estructuras de poder*”. Pág. 47

Esto significa para Weber que la *posesión* y la *no posesión* de bienes y servicios (o lo que para el caso es lo mismo, la “propiedad” y la “carencia de propiedad”) son las categorías fundamentales de todas las situaciones de clase, en tanto crean específicas probabilidades de existencia, es decir, en tanto son determinantes en un sentido u otro del destino del individuo (en lo referente a la satisfacción de necesidades *económicas*). La distribución desigual del poder económico corresponde a la distribución desigual de la propiedad, pues ésta condiciona el mejor o peor aprovechamiento de las oportunidades del mercado.

Ahora bien, no todos los propietarios tienen idéntica situación de clase, y lo mismo puede decirse de los no propietarios. Esto es, dentro de cada categoría es posible discernir diferentes situaciones de clase. En la primera, las situaciones se diferencian según el tipo de bienes susceptibles de producir ganancia (posesión de viviendas, talleres, tiendas, bienes raíces para la agricultura, herramientas, instrumentos móviles de producción, dinero, etc.) y el “sentido” que dan y pueden dar al aprovechamiento de sus bienes (monetarios, fundamentalmente), con lo que se distinguen dos situaciones de clase distintas, la de los rentistas y la de los empresarios.

La situación de los “no propietarios”, que sólo pueden ofrecer servicios, se diferencia según el tipo de servicios que puedan ofrecer y el modo en que se valen de esos servicios (ya sea en una relación continuada o circunstancial con un consumidor).

Si la “posesión” y la “no posesión” determinan entonces la división fundamental en las situaciones de clase -permitiendo distinguir en una primera aproximación a los que disponen de distintos tipos de bienes, por un lado y a los carentes de propiedad, por otro- otros criterios cobran también una importancia decisiva para distinguir las clases.

El tipo de propiedad y el uso que se le da o el modo en que se aprovecha, originan situaciones de clase particulares. Bien correspondan al mercado de los bienes o al mercado del trabajo, se hablará de clases propietarias o de clases lucrativas,

encontrándose en ambas categorías situaciones “positivamente privilegiadas” y “negativamente privilegiadas”.

Por último, la “clase social” podría entenderse como una categoría que resume los conceptos *típico-ideales* de clase propietaria y clase lucrativa que, como tales, acentúan unilateralmente uno de los aspectos de la determinación de clase. La categoría de “clase social” expresaría así la circunstancia de que tanto la propiedad como la probabilidad de valorizar bienes y servicios en el mercado pueden determinar conjuntamente la situación de clase de un grupo humano. La pequeña burguesía independiente, por poner un ejemplo, sería una clase social que tiene algún grado de propiedad, pero que también es ella misma productora.

Cabe una última observación antes de pasar al tema de la “acción de clase”. Si las proposiciones de Weber sobre las clases son leídas a la luz de los conceptos básicos de su problemática, se está en condiciones de afirmar, incluso cuando Weber no lo diga con todas sus letras, que la posición social se desprende, en última instancia, de cualidades y atributos personales de los sujetos. Aunque aparentemente sean criterios objetivos y materiales, que no tendrían mucho que ver con las disposiciones o aptitudes del individuo, los que determinan la situación de clase (posesión y no posesión de bienes y servicios), esto no se ve así si se traen a colación las ideas de poder, competencia, selección, etc.

Es cierto, la propiedad de bienes y servicios es la categoría fundamental de la estratificación económica, pero si seguimos indagando, ¿de qué depende el acceso de cada individuo a la propiedad, y en consecuencia, sus ingresos y su posición en el mercado? En último análisis, dependen de su *constitución individual*. Ciertas cualidades que poseen unos individuos y no otros los hacen más propensos a ocupar ciertas posiciones (empresario, funcionario, etc.), y de hecho en esto consiste la “selección social”.



Al predicarse una “sociología de la acción”, y remitir la relación social a la acción (recíprocamente orientada) de los individuos partícipes, la relación de poder que determina posiciones en el mercado o situaciones de clase ordenadas jerárquicamente se funda en las conductas de los actores, en el sentido que éstos den a sus acciones, el cual depende a su vez de sus cualidades personales, de su competencia, de su propia constitución individual.

Entonces, las “probabilidades de vida” compartidas por los miembros de una clase son las probabilidades de aprovechar y realizar las propias potencialidades, capacidades y aptitudes por mediación del mercado y en la competencia que en él se establece. La aptitud individual básica que se requiere para lograr éxito económico es la aptitud para la racionalidad, ya que el mercado es el escenario por excelencia de la actividad racional. Sus fenómenos están determinados por intereses racionales de fin y encuadrados en la legalidad racional.

### ***Clase y acción clasista***

Un tema en el que Weber hace hincapié es el de la relación contingente entre “clase” y “acción de clase” o entre posición común de clase y acción comunitaria.

Las clases no son *comunidades* -definidas éstas como relaciones sociales inspiradas en el sentimiento subjetivo (afectivo o tradicional) de los partícipes de constituir un todo- sino que sólo representan *bases posibles*, y frecuentes, de una *acción comunitaria*.

Es decir, la acción comunitaria y la asociación de los interesados clasistas (asociaciones de clase) no ocurren de un modo necesario a partir de la existencia de clases y situaciones de clase. La clase solamente indica el hecho de situaciones típicas de intereses iguales o semejantes en que se encuentran ciertos individuos (situación de clase), aunque hasta cierto punto la situación de cada individuo poseedor de bienes y

servicios es particular <sup>5</sup>. La unidad de las clases sociales enfrenta además el hecho de que la movilidad de una clase a otra es un fenómeno frecuente.

Para que se genere una acción clasista -sostiene Weber- no es suficiente la desigualdad en las probabilidades de vida de diferentes grupos humanos; se requiere además de las condiciones intelectuales que permitan reconocer por un lado el carácter condicionado de los contrastes, y por otro la necesidad de organizarse en una asociación racional.

Entonces, nada garantiza que, dada una misma posición en el mercado de un grupo humano (clase), se produzca una acción comunitaria o una acción societaria <sup>6</sup>. Puede que solamente se genere una reacción semejante a un estímulo idéntico (por ejemplo, una huelga obrera). Esta actividad uniforme de varios individuos se explica por la presencia de intereses económicos individuales aproximadamente semejantes en esos sujetos.

De este modo Weber se niega a considerar las clases sociales como *grupos reales y concretos*. La clase sólo constituye un grupo real cuando representa para el individuo un interés, un fin, un valor susceptible de orientar su acción.

No hay en este sistema teórico un “interés colectivo” definible a partir de prácticas económicas colectivas, que motive la reacción de los pertenecientes a una clase; lo que existe, en cambio, es la presencia simultánea de intereses personales semejantes en el promedio de los sujetos que ocupan la misma posición. Con estos argumentos Weber rechaza el “empleo pseudocientífico de los conceptos de ‘clase’ y de ‘interés de clase’ tan usual en nuestros días”.

---

<sup>5</sup> Sólo es verdaderamente homogénea -dice Weber- la situación de los carentes de propiedad y totalmente sin “calificación”, obligados a ganar su vida por su trabajo en ocupaciones inconstantes.

<sup>6</sup> En la terminología de Weber, la acción comunitaria es la orientada por el sentimiento de solidaridad de los actuantes, mientras que la acción societaria implica la regulación de intereses racionalmente motivada.

Si la acción en común y la acción societal de una clase dependen de condiciones de orden *intelectual* y del grado de *claridad* con que se comprendan las relaciones entre causas y efectos de la situación de clase, esto significa que para el autor de “Economía y Sociedad” la posibilidad de la acción está unida, en última instancia, a la actitud *racional* de los interesados. Sólo en el caso en que los individuos de las clases no privilegiadas sean conscientes de lo que condiciona sus probabilidades diferenciales de vida es esperable una “reacción racional” y no simples actos de protesta discontinuos e irracionales. Esta reacción adopta la forma de una “asociación racional” (por ejemplo, un sindicato) de la que el individuo puede o no esperar determinados resultados. La organización de clase aparece así como un contrato o asociación entre individuos que constituye un medio racional, para cada uno de ellos, de modificar las condiciones de realización de sus posibilidades de vida individuales.

Entre paréntesis, no está demás mencionar la relación de estrecho parentesco que existe entre estas ideas y la distinción idealista de cierto “marxismo” entre clase en sí / clase para sí, que se apoya que en la “conciencia” como elemento determinante para la división. Agreguemos también que esta disociación de Weber entre clase y acción de clase o entre clase y comunidad (grupo real) tendrá una decidida influencia en muchas de las miradas postweberianas sobre las clases (Aron, Dahrendorf, Bourdieu, etc.).

En definitiva, y esto inscripto en el contexto del individualismo metodológico de Weber, las clases no constituyen para Weber grupos sino *conjuntos de posiciones individuales*, agrupadas por el investigador en base a algún criterio (posición en el mercado). En este sentido, puede afirmarse que la condición de clase es para él un carácter individual, aunque compartido por muchos.

En cuanto a las *luchas de clases*, Weber sostiene que éstas comienzan con el mercado. La oposición entre las clases -dice- ha pasado históricamente de la fase del crédito de consumo (en la Antigüedad, deudores campesinos y artesanos contra

acreedores ricos de las ciudades) a la competencia en el mercado de bienes y finalmente a la lucha de precios en el mercado de trabajo. Respectivamente, las obligaciones debitorias produjeron acciones clasistas, luego vino la lucha por los medios de subsistencia (abastecimiento y precio del pan) que se extendió durante la Antigüedad y toda la Edad Media, y la lucha por los salarios en la Edad Moderna. Las luchas revolucionarias sólo se dan sobre la base de intereses contrapuestos *inmediatos*, es decir, entre enemigos *inmediatos* (por ejemplo, en las clases propietarias, entre acreedores y deudores, entre propietarios de tierras y *déclassés*). Las oposiciones de clase -dice Weber- “[...] suelen ser sobre todo ásperas entre los que se enfrentan de un modo directamente real en la lucha por los salarios. No son los rentistas, los accionistas y los banqueros quienes resultan afectados por el encono del trabajador (aunque obtienen justamente ganancias a veces mayores o con ‘menos trabajo’ que las del fabricante o del director de empresa). Son casi exclusivamente los fabricantes y directores de empresa mismos, considerados como los enemigos directos en la lucha por los salarios”<sup>7</sup>.

La clase de los trabajadores ve en el empresariado, que en definitiva es una clase lucrativa o productiva como ella cuyo interés reside en valorizar sus bienes o servicios en el mercado, su adversario principal. El verdadero adversario -parece querer decir Weber- son las clases propietarias, los rentistas o accionistas, que no obtienen sus ingresos del trabajo.

Con esto, la distinción entre clases propietarias y clases lucrativas, que en un momento parecía que se diluía en la noción de clase social, recobra su sentido. Aunque las luchas reales no lo reflejen, porque se nutren de la inmediatez, hay una “contradicción” fundamental en el sistema que es la que se da entre dos maneras distintas de aplicabilidad de los bienes y servicios poseídos para la obtención de rentas o ingresos,

---

<sup>7</sup> WEBER, Max. “*Economía y Sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*”. Tomo II. Pág. 687

es decir, en última instancia, entre los modos de conducta u orientación de la acción de los propietarios (típicamente rentistas) y de los productores (típicamente empresarios y trabajadores).

La distinción de Weber entre clases propietarias y clases lucrativas puede derivar fácilmente en la hipótesis de la coincidencia objetiva del interés económico del empresario y del obrero. Obreros y empresarios tienen en común el hecho de que hacen valer en el mercado su competencia profesional en las actividades de producción industrial, mientras que lo único que los distinguiría sería su respectivo grado de éxito dentro del mismo tipo de empresa. Éxito que -digámoslo una vez más- está en función de su calificación, *en virtud de sus aptitudes*, alta, mediana o baja para la obra.

### ***Los estamentos y los partidos***

Si las clases expresan la distribución del poder económico, los *estamentos* representan la distribución del poder social. Dicho de otra forma, el *poder social* es el cimiento de la formación de estamentos o grupos de status jerarquizados. Las divisiones estamentales de la sociedad tienen que ver con diferencias no económicas sino de *prestigio, status, u honor*. La distribución del poder social o prestigio en una comunidad configura su orden estamental.

Si el orden social corresponde a la distribución del “honor”, esta distribución está en función de ciertas cualidades que poseen los individuos. El reconocimiento o evaluación positiva de las cualidades de un grupo de personas por parte del resto de la colectividad les confiere consideración, estima, dignidad social. Inversamente, la evaluación negativa de los atributos de un grupo o la ausencia de cualidades apreciables genera privación de status, indignidad y desprecio social por parte de los otros.

Un estamento entonces es un grupo de hombres que reclaman de un modo efectivo una consideración estamental exclusiva (honor). Este “honor” se expresa en la exigencia a todo aquel que aspire a pertenecer al estamento de un determinado *modo de vida*, que abarca educación, tipo de trabajo, costumbres, gustos, modales, etc. El estamento implica una acción comunitaria consensual de este tipo: el mantenimiento de las convenciones respecto a modos de vivir, el acatamiento de la moda dominante en la sociedad en un determinado momento; y tiende a la restricción de las relaciones sociales. Weber trae a colación, por ejemplo, el acuerdo en los estamentos privilegiados en cuanto a considerar el trabajo físico e incluso toda actividad industrial como un rebajamiento, lo mismo que toda dedicación a “actividades lucrativas”. A diferencia de las clases, los estamentos sí suelen ser comunidades, aunque de carácter amorfo generalmente.

Por otra parte, la formación de los diferentes estamentos puede tener como base diferencias de raza o étnicas, calificaciones personales, adscripción política y la situación de clase (éste es el factor actualmente predominante, veremos luego).

En principio, entonces, los específicos “modos de vida” en virtud de los cuales se aspira a un cierto “honor social” serían el eje esencial de organización de los estamentos:

“Por lo tanto, simplificando las cosas tal vez de un modo excesivo, se podría decir: las ‘clases’ se organizan según las relaciones de producción y de adquisición de bienes; los ‘estamentos’, según los principios de su *consumo* de bienes en las diversas formas específicas de su ‘manera de vivir”<sup>8</sup>.

Sin embargo -repara Laurin-Frenette- el estilo de vida, los privilegios y exclusivismos de cualquier tipo que caracterizan a los estamentos son *consecuencias* de las diversas cualidades de los individuos que constituyen la base de su poder social, son consecuencias de su capacidad de hacerse reconocer, estimar y honrar. Así, la

---

<sup>8</sup> *Ibíd.* Pág. 692

verdadera base del status, su fundamento último, no es el estilo de vida sino el poder social, la capacidad para imponerse *por medio de* un cierto estilo de vida o de ciertos rasgos carismáticos.

Si bien la división en clases y la división en estamentos coexisten en una sociedad, puesto que se trata de estratos pertenecientes a dimensiones diferentes (económica y social respectivamente), no obstante esto, para Weber es posible calificar alternativamente a una sociedad como “clasista” o como “estamental”, bien sea que su articulación social se realice preferentemente según clases o bien que lo haga según estamentos. Y esto está en íntima relación con el grado de desarrollo del mercado.

En efecto, la organización estamental tiene como consecuencia necesaria la obstaculización de la libre evolución del mercado. Y esto en la medida en que implica, en primer lugar, la posesión monopólica de ciertos bienes por algunos estamentos, garantizada legal o convencionalmente, y por ende la sustracción de los mismos al tráfico libre, y por otro lado, el desprecio por parte del honor estamental de lo que es específico del mercado: el regateo y el lucro.

Si en las sociedades de la Antigüedad y Edad Media predominó el modo estamental de organización, en la sociedad capitalista cada vez adquiere mayor importancia la competencia mercantil libre y con esta la estratificación puramente económica, es decir, la estratificación en clases <sup>9</sup>. Además, hoy la situación de clase es el sustrato principal de la jerarquía de status, ya que la probabilidad de seguir el tren de vida esperado para adquirir y mantener ciertas posiciones en el orden estamental está, en general, económicamente determinada.

---

<sup>9</sup> Tengamos presente que el advenimiento del capitalismo o economía de mercado como modo de acción económica predominante forma parte de una fase avanzada de la evolución de la historia en su proceso de desarrollo progresivo de la razón. Capitalismo, mercado y estratificación en clases son manifestaciones fenoménicas del proceso de racionalización creciente.

De las afirmaciones de Weber sobre el cortocircuito entre la lógica estamental y la lógica de mercado se deduce que el predominio de la lógica del mercado significa para él la garantía de que la distribución desigual del poder responde perfectamente al mérito individual (en este caso, a la capacidad de actuar racionalmente). Las leyes infalibles del mercado aseguran esta distribución del poder, garantizan la movilidad de los individuos dentro de esa jerarquía e impiden la cristalización de las posiciones adquiridas por el recurso a expedientes no racionales.

La distribución del poder *político* es la tercera dimensión de la estratificación, siendo los *partidos* los grupos específicos que conforman esta jerarquía. Partidos pueden existir tanto en un club como en un “Estado” -dice Weber-; lo que los caracteriza es que persiguen el poder, que tienden a ejercer influencia sobre acciones comunitarias, o a conquistar la dirección de la asociación en la cual se desarrollan.

En otras palabras, el partido es una asociación (formalmente) voluntaria de individuos con vistas a alcanzar fines políticos, a manejar la estructura de dominación. La acción de los partidos, a diferencia de la de las clases y estamentos, comprende siempre una socialización.

Por último, los partidos pueden ser estamentales o clasistas, es decir, estar dirigidos predominantemente y de modo consciente por intereses de estamentos o clases, pero esto no es lo que sucede de modo frecuente. Pueden definirse por otros fines u objetivos y ser en cambio partidos de patronazgo, partidos ideológicos, etc.

### ***Relación entre los órdenes económico, social y político***

¿Son homologables las posiciones en los tres órdenes?, ¿cómo se relaciona la situación estamental y la situación de clase?, ¿cuál condiciona a cuál?, ¿es el poder económico el fundamento del poder social y político?

En sus páginas sobre la distribución del poder en los órdenes económico, social y político, Weber insiste reiteradamente en la distinción clara entre estos terrenos y en el



carácter *contingente*, no fijo, del sentido de sus relaciones. El orden social y el orden económico -dice- están *mutuamente condicionados*.

Según sus proposiciones, cualquier dimensión puede funcionar como base de las otras; cualquier tipo de poder puede ser el fundamento de los demás. El poder económico, por ejemplo, puede servir de base para la adquisición de influencia política, pero a la vez la influencia política puede llevar a alcanzar ciertas ventajas económicas. De igual forma, el poder económico puede producir "honor" o poder social, pero también puede ocurrir lo inverso, es decir, que el prestigio u honor social constituya la base del poder económico, o lo que es lo mismo, que la situación estamental condicione una situación de clase:

"[...] El origen del poder económico puede ser la consecuencia de un poder ya existente por otros motivos. Por su parte, el poder no es ambicionado sólo para fines de enriquecimiento económico. Pues el poder, inclusive el económico, puede ser valorado 'por sí mismo', y con gran frecuencia la aspiración a causa de él es motivada también por el 'honor' social que produce. Pero no todo poder produce honor social. El típico patrón (*boss*) norteamericano, así como el gran especulador típico, renuncian voluntariamente a él, y de un modo general el poder 'meramente' económico, especialmente el 'simple' poder monetario, no constituye en modo alguno una base reconocida del 'honor' social. Por otro lado, no es sólo el poder la base de dicho honor. A la inversa: el honor social (prestigio) puede constituir, y ha constituido con gran frecuencia, la base hasta del mismo poder de tipo económico"<sup>10</sup>.

En el caso específico de las sociedades modernas, Weber reconoce que el estamento y la influencia política se apoyan en gran medida en la condición económica. Pero este reconocimiento no debe conducir al reduccionismo de considerar el poder económico

---

<sup>10</sup> WEBER, Max. "*Economía y Sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*". Tomo II. Pág. 682-683

como la base única y determinante de la estratificación. Este es para el sociólogo alemán el error propio de la teoría marxista.

Desde su perspectiva, ubicar el factor económico como determinante, sólo tiene validez en referencia a una coyuntura concreta. No puede pensarse en la *determinación del factor económico* como una ley universal: no es más que una de las *posibles formas* de combinación de los tres tipos de poder. Existen otras combinaciones en otros contextos históricos (por ejemplo, en la sociedad feudal el estamento y el honor justifican el poder económico) así como excepciones en la propia sociedad moderna (por ejemplo, el caso del “nuevo rico” cuya fortuna no basta para lograr el status de las “viejas” familias). Por todo esto es preciso distinguir en el plano conceptual las tres bases de poder (o sea, los tres criterios de estratificación) y analizar para cada situación particular cómo se relacionan entre sí.

No sólo no es posible para Weber establecer lugares estables para cada una de las dimensiones, y por consiguiente “índices de eficacia” respectivos, sino que además postula que no necesariamente hay homología de las posiciones que ocupa el individuo en los tres tipos de relaciones de poder (aunque generalmente haya una correlación marcada). Esto significa que un individuo puede estar en un nivel alto en una de las jerarquías, por ejemplo, en la de clases, y en un nivel bajo en otra, la de status. El honor adscrito a una persona *puede* relacionarse con su situación de clase, pero *no necesariamente* debe ser así.

“[...] Las diferencias de clase puede combinarse con las más diversas diferencias estamentales y, tal como hemos observado, la posesión de bienes en cuanto tal no es siempre suficiente, pero con extraordinaria frecuencia llega a tener a la larga importancia para el estamento. En una asociación de vecinos ocurre con gran frecuencia que el hombre más rico acaba por ser el ‘cabecilla’, lo que muchas veces significa una preeminencia honorífica [...] Pero el honor correspondiente al estamento

no *debe* necesariamente relacionarse con una 'situación de clase'. Normalmente se halla más bien en radical oposición a las pretensiones de la pura posesión de bienes. Poseedores y desposeídos pueden pertenecer al mismo estamento y esto ocurre con frecuencia y con evidentes consecuencias, por precaria que pueda ser a la larga esta 'igualdad' en la apreciación social" <sup>11</sup>.

Esto es ejemplificada por Weber con el caso de un funcionario, un estudiante y un oficial que, teniendo situaciones de clase enormemente diferentes (determinadas por su patrimonio), comparten no obstante su condición estamental, en la medida en que tienen los mismos modos de vida creados por la educación.

De todo esto podemos concluir que, si una de las más importantes tesis de Marx y Engels -que trastorna toda la concepción de la sociedad y de la historia reinantes- es la de la determinación *en última instancia* por la economía, Weber vendría a "corregir" este "determinismo" con su modelo tridimensional de estratificación. Quizás en esto resida una de las cuestiones fundamentales de su teoría de las clases, los estamentos y los partidos <sup>12</sup>.

Dicho de otro modo, si el marxismo representa su concepción de la sociedad con una metáfora espacial (infraestructura económica como base de la superestructura jurídico-política e ideológica) que distingue la eficacia y la dialéctica de distintas instancias, postulando tesis sobre las relaciones de determinación que existen entre ellas, Weber en cambio "autonomiza" <sup>13</sup> las esferas económica, social y política (bases

---

<sup>11</sup> *Ibidem*. Pág. 687-688

<sup>12</sup> Viene al caso la afirmación de Giddens según la cual "lo que frecuentemente se considera [...] como una crítica del 'concepto de clase de Marx' en la realidad adopta como blanco principal de ataque una forma ampulosa y empobrecida de marxismo rudimentario" (GIDDENS, Anthony. *La estructura de clases en las sociedades avanzadas*". Pág. 45).

<sup>13</sup> La *autonomía* de las tres jerarquías de poder en Weber no significa, claro está, la inexistencia de correlaciones entre los tipos de poder. Lejos de esto, como hemos observado, los diversos órdenes pueden estar estrechamente

respectivas de la división en clases, estamentos y partidos), y rechaza la posibilidad de adjudicar a una de ellas la determinación en última instancia. El hecho de que uno de los órdenes condicione a otro depende siempre de la coyuntura histórica, y todas las relaciones son en teoría igualmente probables.

### **3. Conclusiones**

Podemos extraer de este análisis dos conclusiones de suma importancia.

Si como se dijo, las probabilidades que tiene cada individuo de tener *poder* dependen en última instancia de sus *cualidades*, expresadas éstas en la *orientación de sus acciones*, y si por otra parte, la disposición de los individuos en *clases, estamentos y partidos* es la forma concreta que asume la *distribución del poder* en los órdenes económico, social y político, entonces, la conclusión lógica que se deriva de estas premisas es que la posición de clase de un individuo, lo mismo que la posición en la jerarquía de status y en la jerarquía política, remite en última instancia al *sentido de sus conductas* y, por intermedio de éstas, a sus *disposiciones y aptitudes personales*.

La estratificación es finalmente un producto del proceso de selección, que designa para Weber la lucha latente por la existencia que tiene lugar “tanto entre individuos como entre tipos de los mismos”. El resultado a largo plazo de la competencia por las probabilidades de vida es el éxito de los que tienen determinados tipos de conducta y determinadas cualidades personales requeridos para triunfar en esa lucha, y el fracaso o menor éxito de los que no los tienen o los poseen en menor medida.

La segunda conclusión importante que creemos se desprende de nuestro análisis es que, al afirmarse la coexistencia de diversos órdenes de estratificación equiparables se le resta importancia a la división *en clases* de la sociedad. A partir de la multiplicación de las jerarquías de poder, la división en clases no es más que *una de las*

---

asociados. Pero esta interrelación no responde a un modelo de relación general y universal sino que se presenta en formas absolutamente diversas y accidentales.

*clasificaciones posibles*, concerniente sólo al nivel económico, de una estratificación más general, que comprende además otras dimensiones o niveles independientes. Con esto Weber muestra el camino a gran parte de la sociología funcionalista, que, a diferencia a la teoría marxista de las clases, acepta la presencia de grupos sociales paralelos y externos a las clases (ej.: las “elites” políticas). De esta manera, muchos de los teóricos de la estratificación admitirán la existencia de las clases sociales, pero como una *subdivisión parcial y regional* de una estratificación más integral.

### **Bibliografía**

GIDDENS, Anthony (1996). “**La estructura de clases en las sociedades avanzadas**”. Madrid. Alianza Editorial.

LAURIN-FRENETTE, Nicole (1989). “**Las teorías funcionalistas de las clases sociales**”. Madrid. Siglo veintiuno editores.

WEBER, Max (1969). “**Economía y Sociedad. Esbozo de sociología comprensiva**”. Tomos I y II. México. Fondo de cultura económica.

WEBER, Max (1977). “**Estructuras de poder**”. Buenos Aires. Editorial La Pléyade.